

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5488 *AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.*
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KINEOX SOLUTIONS, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha 6 de octubre de 2025, el Accionista Único de AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de KINEOX SOLUTIONS, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá, en los términos del proyecto común de fusión formulado con fecha 30 de junio de 2025 por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados, en su caso, por los respectivos auditores de cuentas de cada sociedad.

Se hace constar, asimismo, (i) que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del RDL 5/2023, así como (ii) el derecho que asiste a los socios únicos y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2025.- El Administrador Único de AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial, S.A.U. y Kineox Solutions, S.L.U, D. Agustín Rodríguez Sánchez.

ID: A250046347-1